



Villavicencio, 31 de marzo de 2026

LA SUSCRITA PRESIDENTA
DE LA LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL META

CERTIFICA:

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario:

- Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representante Legal y miembros de dirección en general no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, que haya implicado la utilización de esta entidad para la comisión de tal delito.
- Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representante Legal y miembros de dirección en general no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, que haya implicado la utilización de esta entidad para la comisión de tal conducta.



BEATRIZ ROMERO DE SALAZAR
Presidenta